



Secretaría Municipal  
Oficina de Transparencia

ORD. ALC. : N° 1229.-

ANT. : Solicitud de acceso a la información código  
MU191T0003118.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información  
Código MU191T0003118.

OSORNO, 12 JUN. 2024

A : SEÑORA/ITA  
GABRIELA GHERSI ALZAIBAR

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0003118, y que señala textualmente lo siguiente:

**"MATERIA: SOLICITUD INFORMACION DE DIDECO. AREA: Deporte: Solicito informacion sobre los Clubes Deportivos y Recreativos registrados en la Unidad de DIDECO. EL documento es una base de datos de contactos de representantes, direccion y telefonos para ubicarlos. Objetivo: Ofrecer mis servicios como monitora e instructora de Yoga para los Proyectos de Fondos y para las asociaciones vecinales y organizaciones, Observaciones Ademas Informacion sobre los Fondos Concursables vigentes para hacer ostulaciones a proyectos."**

Al respecto le informo que, analizado el contenido de su solicitud, se puede señalar que esta información se encuentra permanentemente a disposición del público en la página web del Municipio. Razón por la cual de conformidad a lo establecido en el artículo N°15 de la Ley de Transparencia, procedemos a indicarle los enlaces a través de los cuales podrá acceder a ella.

Primeramente, en relación a su punto: **"Solicito información sobre los Clubes Deportivos y Recreativos registrados en la Unidad de DIDECO"**, podemos mencionar:

1.- En principio, debe ingresar a la página web de la Ilustre Municipalidad de Osorno a través del siguiente link:

<https://www.municipalidadesosorno.cl/>



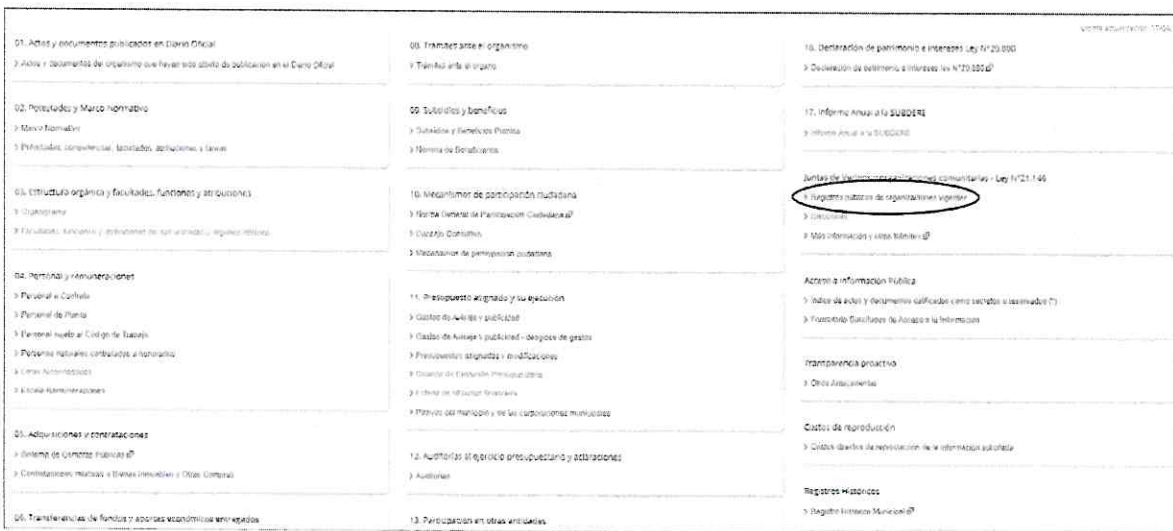


Secretaría Municipal  
Oficina de Transparencia

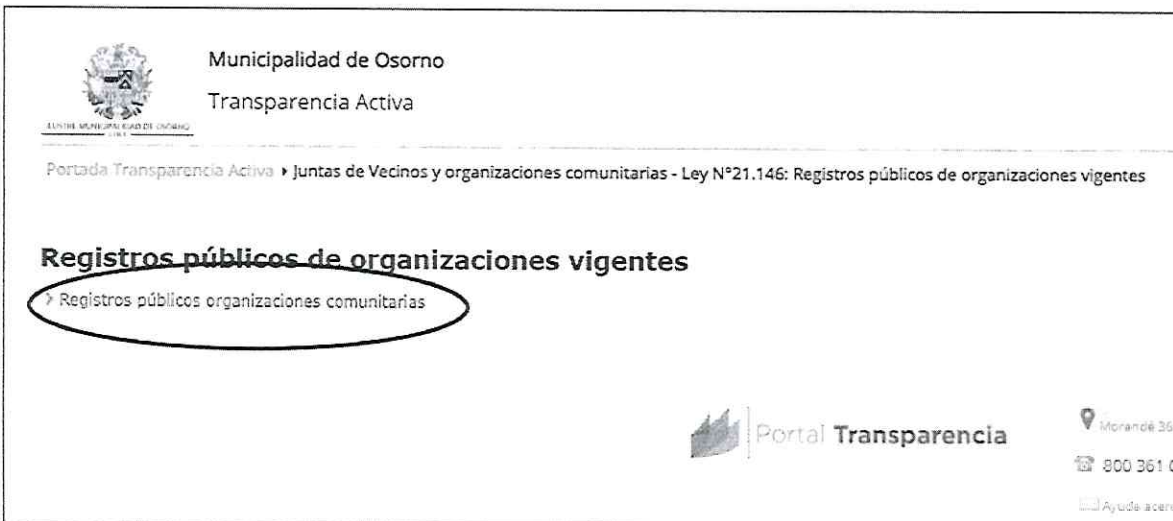
2.- Posteriormente, debe ingresar a la opción “Transparencia Activa”



3.- Luego debe hacer clic en “Registro público de organizaciones vigentes”



4.- Ulteriormente, debe ir al link de “Registros públicos de organizaciones comunitarias”







MUNICIPALIDAD  
OSORNO  
CHILE  
Secretaría Municipal  
Oficina de Transparencia

5.- A continuación, se desplegará la información, la que también puede ser descargada en formato Excel:

DESCRIPCION	F. UPDATE	LINK
JUNTA DE VECINOS	12-12-2022	<a href="#">Descargar</a>
ORGANIZACIONES FUNCIONALES	12-12-2022	<a href="#">Descargar</a>
UNIONES COMUNALES	12-12-2022	<a href="#">Descargar</a>

6.- Cabe indicar que, de todas formas, adjuntamos el link directo para acceder a la información en comento:

<https://intranet.imodigital.cl/imocl/ter/organizacionesvigentes.php>

7.- Hacemos presente, además, que en el archivo Excel que se descarga puede filtrar las organizaciones, de manera que llegue a las de su interés:

DESCRIPCION	F. UPDATE	LINK
AGRUPACION COMUNAL EL SOL	3316-F	TOCONAO 44
AGRUPACION COMUNITARIA CAMINO AL SOL	4693-F	ARTURO BERTIN 11, VIL
AGRUPACION CONTINENTAL DE MUSICA Y DANZA		
RAPA NUI ARA O TE MOAI	3405-F	LOS ZORZALES N° 346 C
AGRUPACION CULTURAL AEROS	7844-F	LOS CARRERA 2278
AGRUPACION CULTURAL AMARANTO	3375-F	ERERCITO 490
AGRUPACION CULTURAL DE ADULTO MAYOR		
FRANCKE	3048-F	LOS PIÑONES 222
AGRUPACION CULTURAL ESPIRITU SURENO	2803-F	FREIRE 591 DEPTO 5
AGRUPACION CULTURAL ESTRELLITA	3082-F	RIO CLARO 2236
AGRUPACION CULTURAL FOLCLORICA RAICES DE RAHUE	4423-F	GUATEMALA 1600
AGRUPACION CULTURAL FUN BUS	2955-F	CHONCHI 1214
AGRUPACION CULTURAL INTHEBOX	4805-F	ALSACIA 1177, DEPTO.
AGRUPACION CULTURAL ITALIANA MARINA DAGNINO PASTORINO	2904-F	PARCELA 2
AGRUPACION CULTURAL LATINOAMERICANA	1805-F	NUEVA 2, 93. POBLACION TERESA DE CALCUTA
AGRUPACION CULTURAL LOS BANDIDOS DE LA CURCA	2797-F	PSJE. HUISCA 1 CASA 10
AGRUPACION CULTURAL MATICES DEL PUERTO	3151-F	LOS COPIHUES ROJOS 2370
AGRUPACION CULTURAL NOMADE	3127-F	CESAR ERCILLA 540
AGRUPACION CULTURAL SANTA CECILIA	3359-F	LAS HORTENCIAS 1531
AGRUPACION CULTURAL SUR PONIENTE	2718-F	PACIFICO 2287
AGRUPACION CULTURAL TANGO OSORNO	4873-F	WINCESLAO RAMOS 1525, OSORNO
AGRUPACION CULTURAL VOLCANES Y COPIHUE	3330-F	SANTA CECILIA 1597
AGRUPACION CULTURAL Y DEPORTIVA EMANUEL	2936-F	CAMPAMENTO BUSCANDO FUTURO 50
AGRUPACION CULTURAL Y MUSICAL MAUKO	4852-F	LOS BOLDOS 1002, OSORNO

Por otro lado, es dable indicar que, respecto a "El documento es una base de datos de contactos de representantes, dirección y teléfonos para ubicarlos, podemos mencionar que en el archivo en formato Excel encontrará los domicilios de las organizaciones, sin embargo, respecto a los números telefónicos no es posible proporcionar la información, esto debido a que no es viable distinguir si estos datos son personales o no, cabe indicar que esto se justifica en virtud del artículo 4° la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Además, el artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285 establece que: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".





Secretaría Municipal  
Oficina de Transparencia

Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, el cual significa que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

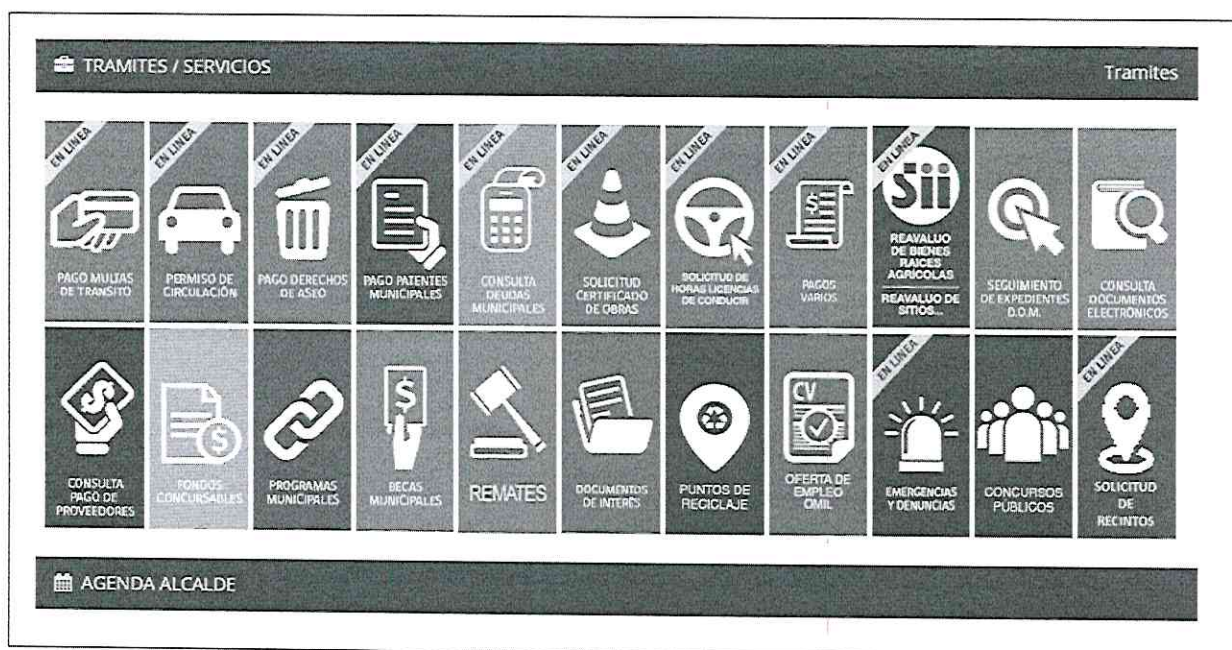
Por otra parte, respecto a su punto: “Además Información sobre los Fondos Concursables vigentes para hacer postulaciones a proyectos”, indicamos que esta información también se encuentra permanentemente a disposición del público en la página web del Municipio, esto a través de los siguientes pasos:

1.- Primeramente, debe ingresar a la página web de la Ilustre Municipalidad de Osorno a través del siguiente link:

<https://www.municipalidadesosorno.cl/>



2.- En segundo lugar, debe dirigirse hasta el final de la página y ubicar la barra “Trámites y servicios”:





3.- Una vez ahí, debe hacer clic en "Fondos Concursables":



4.- En esta página encontrará toda la información concerniente y actualizada:



En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE  
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/EBG/CCA.

Distribución:

Interesado.

Alcaldía.

- Transparencia.

Doc 1779920

